



# CONVOCATORIA DE REINSCRIPCIONES NIVEL LICENCIATURA Ciclo Escolar 11-1

**Vigencia: del 21 de Junio al 31 de Julio del 2010**  
(en horario de 9:00 a 19:30 hrs. De lunes a sábado)



A todos los alumnos de las Modalidades: ESCOLARIZADA, MIXTA y Turno Sabatino, pertenecientes al Período: Agosto 2010 – Enero 2011, bajo las siguientes

## I. Bases:

- Podrán reinscribirse todos los alumnos Regulares, Irregulares<sup>1</sup> y de Equivalencia.
- Cubrir los aranceles correspondientes de reinscripción y servicios especiales.
- No registrar impedimento alguno por estado académico<sup>2</sup>, mala conducta, o adeudo de documentación en Oficialía Mayor.
- Cumplir, para este proceso, con todos y cada uno de los requisitos señalados, en tiempo y forma.

## II. Reinscripción:

Los interesados deberán acudir al Departamento de Control Escolar y ENTREGAR (en el área correspondiente):

### Para alumnos del 3er semestre:

- No registrar adeudo de documentación en Oficialía Mayor.
- Llenar la solicitud de reinscripción correspondiente, en la ventanilla de control escolar (sólo se les podrá entregar si cumplen con cada uno de los requisitos solicitados).
- El alumno una vez que llenó su Solicitud de Reinscripción en la ventanilla de Control Escolar debe pasar a Caja a realizar el pago de Reinscripción, hasta ese momento se considera como alumno Reinscrito al semestre y con derecho de permanecer en lista de asistencia.
- Para alumnos de equivalencia o que adeuden alguna materia de semestres anteriores, deberán llenar la solicitud respectiva.
- Realizar el pago del arancel de reinscripción al semestre que cursará.
- Realizar el pago del arancel de credencial y holograma.
- Realizar el pago de seguro de estudiante anual que ampare el 3er y 4º semestre.
- Entregar en Oficialía Mayor el arancel de legalización del certificado de bachillerato (para los alumnos que no lo tengan legalizado y sean del Estado de Veracruz; los alumnos de otros Estados, deben realizar el trámite personalmente).

### Para alumnos del 5º semestre:

- No registrar adeudo de documentación en Oficialía Mayor.
- Llenar la solicitud de reinscripción correspondiente, en la ventanilla de control escolar (sólo se les podrá entregar si cumplen con cada uno de los requisitos solicitados).
- El alumno una vez que llenó su Solicitud de Reinscripción en la ventanilla de Control Escolar debe pasar a Caja a realizar el pago de Reinscripción, hasta ese momento se considera como alumno Reinscrito al semestre y con derecho de permanecer en lista de asistencia.
- Para alumnos de equivalencia o que adeuden alguna materia de semestres anteriores, deberán llenar la solicitud respectiva.
- Realizar el pago del arancel de reinscripción al semestre que cursará.
- Realizar el pago del arancel de credencial y holograma.
- Realizar el pago de seguro de estudiante anual que ampare el 5to. y 6to. semestre.
- Original del PAGO DE CONSTANCIA DE ESTUDIOS como **alumno regular** inscrito al quinto semestre, para iniciar su **Práctica Profesional**, (sólo sistema escolarizado).
- Ficha de haber llenado en el Departamento de Prácticas Profesionales y Servicio Social, la SOLICITUD DE PRÁCTICA PROFESIONAL.

**Nota: A partir de este semestre (5º) se realiza administrativamente el cambio de horario de clases, por lo que los alumnos tomarán sus asignaturas en horario vespertino.**

### Para alumnos del 7º semestre:

- No registrar adeudo de documentación en Oficialía Mayor.
- Llenar la solicitud de reinscripción correspondiente, en la ventanilla de control escolar (sólo se les podrá entregar si cumplen con cada uno de los requisitos solicitados).
- El alumno una vez que llenó su Solicitud de Reinscripción en la ventanilla de Control Escolar debe pasar a Caja a realizar el pago de Reinscripción, hasta ese momento se considera como alumno Reinscrito al semestre y con derecho de permanecer en lista de asistencia.

4. Para alumnos de equivalencia o que adeuden alguna materia de semestres anteriores, deberán llenar la solicitud respectiva.
5. Realizar el pago del arancel de reinscripción al semestre que cursará.
6. Realizar el pago del arancel de credencial y holograma.
7. Realizar el pago de seguro de estudiante anual que ampare el 7° y 8° semestre.
8. FOTOGRAFÍAS, 6 (seis) tamaño credencial, Ovaladas, Blanco y Negro con retoque y fondo blanco, camisa o blusa blanca, cabello corto para caballeros, cabello recogido para dama (Observación: únicamente los alumnos que quedaron pendientes de esta entrega en el ciclo anterior) .
9. Original del PAGO DE CONSTANCIA DE ESTUDIOS como **alumno regular** inscrito al séptimo semestre, para iniciar su **Servicio Social** (entregar en Control Escolar).
10. Original del PAGO del **Historial Académico**, cuando el alumno haya cubierto el 70 % de asignaturas acreditadas (entregar en Oficialía Mayor).
11. Ficha de haber llenado en el Departamento de Prácticas Profesionales y Servicio Social, la SOLICITUD PARA PRESTAR EL SERVICIO SOCIAL.

### **Para alumnos del 9° semestre:**

1. No registrar adeudo de documentación en Oficialía Mayor.
2. Llenar la solicitud de reinscripción correspondiente, en la ventanilla de control escolar (sólo se les podrá entregar si cumplen con cada uno de los requisitos solicitados).
3. El alumno una vez que llenó su Solicitud de Reinscripción en la ventanilla de Control Escolar debe pasar a Caja a realizar el pago de Reinscripción, hasta ese momento se considera como alumno Reinscrito al semestre y con derecho de permanecer en lista de asistencia.
4. Para alumnos de equivalencia o que adeuden alguna materia de semestres anteriores, deberán llenar la solicitud respectiva.
5. Realizar el pago del arancel de reinscripción al semestre que cursará.
6. Realizar el pago del holograma.
7. Realizar el pago de seguro de estudiante que ampare el 9° semestre.
8. Entregar en Oficialía Mayor diez fotografías tamaño título, blanco y negro, de acuerdo a especificaciones (verificar características en Oficialía Mayor).
9. Entregar doce fotografías tamaño credencial, blanco y negro, de acuerdo a especificaciones (verificar características en Oficialía Mayor)
10. Entregar 1 fotografía tamaño postal (6" X 4") a color con fondo azul con retoque (verificar características en Oficialía Mayor).
11. Entregar copia del pago de arancel por gastos de graduación (entregar en Oficialía Mayor).

**Nota: El 9° semestre sólo aplica para los alumnos de las licenciaturas en Arquitectura, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales y Turismo.**

### **III. Considerandos:**

- a) No se aceptarán reinscripciones posterior a la vigencia de la presente Convocatoria, porque se realiza el Reporte Oficial de Reinscripción a la SEP y SEV.
- b) No se proporcionará al alumno la **SOLICITUD DE REINSCRIPCIÓN** si no cuenta con los requisitos previos.
- c) La reinscripción quedará autorizada y registrada para el ciclo escolar 11-1 (agosto 2010-enero 2011) única y exclusivamente cuando el alumno (personalmente) haya requisitado completamente el formato y entregue a Control Escolar esta SOLICITUD DE REINSCRIPCIÓN firmada y haya efectuado su pago de arancel de reinscripción en Caja; hasta ese momento se considerará como alumno reinscrito al semestre y con derecho de permanecer en listas de asistencia.
- d) Si existen materias de arrastre (por seriación ó repite), o pendientes por cursar (equivalencia) es responsabilidad del interesado reportar y requisitar en el departamento de control escolar, el "Anexo de inscripción de materias de arrastre", para registrar su alta en el grupo a cursarla, en el semestre inmediato superior al que la adeuda; e incluirla en el Reporte Oficial de Reinscripción a la SEP y SEV.

Inicio del semestre 11-1: para la Modalidad **ESCOLARIZADA** es el día **16 de agosto** y la Modalidad **MIXTA** y el Turno **SABATINO** el día **21 de agosto del 2010**.

Xalapa, Ver., Mayo 15 del 2010.

**Atentamente**

**Dirección de Servicios Escolares**

<sup>1)</sup> Alumnos que adeudan alguna asignatura en ciclos anteriores (máximo tres).

<sup>2)</sup> Alumnos que adeudan más de 3 asignaturas hasta el Ciclo Escolar inmediato anterior 10-2 (10-10), causan baja académica.